REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.

VISTO las Resoluciones nros. 1928/96 y 1181/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación del alumno Bernardo PLIETSCH, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en el año 1992 la materia Conocimiento de los Materiales Metálicos y aprobó la misma sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 1997 aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 1928/96 y 1181/97 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida, se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones nros. 1928/96 y 1181/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar el cursado efectuado en 1992 de la asignatura Conocimiento de los Materiales Metálicos y la aprobación de la misma, rendida el 18 de diciembre de 1992, exceptuándolo de su correspondiente correlativa inmediata Estabilidad II, al alumno Bernardo PLIETSCH, legajo nro. 07- 65213-2, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 432/97

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO